



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 111/2026

DISPONE LA HABILITACIÓN DIRECTA DEL ESTABLECIMIENTO QUE SEÑALA AL MERCADO O PAÍS QUE INDICA.

Punta Arenas, 18/02/2026

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 1.722 de 2017, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011; La Resolución Exenta N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón de la Contraloría General de la República, Resolución Exenta RA N° 240/1535/2025 del 22/09/2025 emitido por el Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas del SAG.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
2. La solicitud de habilitación al mercado/país Filipinas presentada por el establecimiento Frigorífico Simunovic S.A., N° LEEPP 12-01 en la Oficina SAG Magallanes e ingresada con el N° 30 con fecha 26/12/2025, y
3. Que producto de la evaluación realizada por la autoridad competente, han aprobado la habilitación al establecimiento Frigorífico Simunovic S.A. lo cual ha sido comunicado a través de Circular 944/2025 de fecha 24 de diciembre de 2025 de la División de Protección Pecuaria en base a la Orden Departamental N° 21 de 2025, en que las Autoridades Filipinas autorizaron la exportación a ese país.

RESUELVO:

1. Habilítase al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano para que exporte el/los producto(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado o país señalado:

Razón Social:	Frigorífico Simunovic S.A.
RUT:	91.730.000-3
Dirección:	Km. 13,7 Norte, Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, Chile.
N° de Registro LEEPP:	12-01
Mercado o País:	Filipinas

Actividad	Especie	Línea	Producto (s)/ (Si aplica)
Faenadora de ganado mayor	Bovina	Canal congelada Subproductos vísceras rojas congeladas Subproductos vísceras verdes congeladas Subproductos de la canal asociado a la faena congelados Despojos congelados	02.02 Carne de bovino, congelada 0202.10.00 Canales y medias canales 0202.20.00 Otros cortes con hueso 0202.30.00 Deshuesada 02.06 Despojos comestibles de animales bovinos, congelados 0206.10.00 De animales bovinos, congelados 0206.21.00 Lenguas 0206.22.00 Hígados 0206.29.00 Otros 05.04 Tripas, vejigas y estómagos de animales (excepto de pescado), enteros y en trozos, congelados 0504.00.00 Tripas, vejigas y estómagos de animales, enteros y en trozos
Despostadora carne de ganado mayor	Bovina	Carne despostada con hueso congelada Carne despostada sin hueso congelada (incluye pilar del diafragma y entraña) Trimming congelado	
Almacén frigorífico	Bovina	Alimentos congelados	

- La presente habilitación se mantendrá vigente mientras el establecimiento indicado en el punto precedente demuestre el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la habilitación.
- Establézcase como periodo de validez de la presente resolución desde su fecha de emisión hasta el 22 de noviembre de 2028.
- Derógase la Resolución Exenta N° 693/2025 de fecha 30/12/2025 de esta Dirección Regional, por requerimiento de actualización de la información en base a lo informado por el mercado de Filipinas.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**JUAN FRANCISCO ALVAREZ CARCAMO
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE
MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

JGA/JHD/JGV/JGM

Distribución:

- Carlos Orellana Vaquero - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Maria del Rosario Garcia Ugarte - Jefa Subdepartamento de Operación de Establecimientos Faenadores - Oficina Central
- Javier González Martínez - Encargado Regional Protección Pecuaria Magallanes y Antártica Chilena - Oficina Regional Magallanes
- Julio Alejandro Gomez Alistar - Jefe Provincial Magallanes (S) Oficina Sectorial Magallanes Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Nicolas Simunovic V. Presidente Frigorífico Simunovic S.A.

Región de Magallanes y de la Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Bulnes 0309 -Tercer Piso
Punta Arenas - Chile - Teléfono: (61) 2238574 / 2210698 / 2238583. Casilla 323. Email:
director.magallanes@sag.gob.cl; www.sag.cl



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=191020098&hash=8aec2>